

172

TRASLUZ

Oct 23/55
FERNANDO VII *avanz*

Por Gerardo Alvarez Gallego

El Alcalde, Sr. Justo Luis del Pozo, ha contestado a la proposición del consejero consultivo, Sr. Ramón Vasconcelos, negándose a sostener la estatua de Fernando VII, en los jardines del Ayuntamiento, y asegurando que va a ser sustituida por la de Carlos Manuel de Céspedes.

ENTABLADA la disputa entre dos autoridades del régimen, no resulta discreto terciar en ella. Sin embargo, por venir de donde vengo y por no dejar en el aire mi afirmación, en el último "Trasluz" de haber sido Fernando VII el más nefando rey —¡que ya es decir!— de cuantos malgobernaron a España, me creo obligado a acumular algunas razones históricas, al parecer olvidadas. Vasconcelos, que fué liberal y está, por lo visto, en camino de volver a serlo, y nunca ha podido olvidarse de que es un escritor de verdad, no habrá de desdenarlas, aunque ya las conozca de sobra. Como, además, la polémica ha adquirido estado de publicidad, no ha de reputarse incorrecto que se intervenga en ella de lado, por un legítimo afán de esclarecimiento histórico desde el punto de vista español. Porque si hay en nuestra historia, con glorias inmarcesibles, singulares periodos de oprobio, acaso ninguno en el pasado siglo —no hablo del presente— como la reacción absolutista de Fernando VII, felón por antonomasia. Atiborró todas las cárceles de España de varones ilustres y de patriotas bizarros. ¿Todo por qué? Por el delito de ser liberal. Los gollinas a su servicio husmeaban el rastro de todo simpatizante con las Cortes de Cádiz, para declararlo réprobo sin remedio. Un discurso en la Constituyente doceañista, o el simple voto aprobatorio de un Decreto surgió de la Constitución de 1812, eran motivo para pudrirse en una mazmorra o subir a la horca.



Revivía, con su aparato de crímenes y su caudata de sangre, el Tribunal del Santo Oficio. Gravina, el Nuncio deshonorado por las Cortes de Cádiz, reaparece y actúa. Creux y muchos otros, se prestan a la vileza de denunciar a sus propios compañeros de Diputación. Blasfema, en fuerza de adular al régimen, el Monje de El Escorial. Caen las prebendas... y el afán de venganzas, en los clérigos más fanáticos y en los Obispos más cerriles. Y los más insignes católicos —el Padre Castro, Mozo de Rosales, el Marqués de Lazán o el Conde de Montijo— se prestan, con caridad cristiana, piadosísimamente, a comparecer como "espontáneos" testigos de cargo en los procesos innumerados.

Las condenas recaen por cualquier motivo, más bien con cualquier pretexto. Al ilustre economista Flores de Lemos, se le condena a muerte por haber presidido, en tiempo de las Cortes gaditanas, una tertulia política en el "Café Apolo". Vadillo, Alcalde de Casa y Corte, cuelga en el cadalso al "Cojo de Málaga", porque había sido el organizador de las serenatas callejeras, que se templaban, en el aroma de las noches lunadas de Cádiz, debajo de los balcones de los Diputados. Lluven los encarcelamientos en las prisiones más inhóspitas y en los presidios más lejanos. Mahón y la Cabrera, Metilla y Herbón, la Certuja de Jérez y el Castillo de Bellver, ofician de mazmorras ciegas y húmedas, para oradores, filósofos, poetas, historiadores, periodistas, profesores... Argüelles y Martínez de la Rosa, Quintana y Villanueva, Moratin y Tapia, Lista y Canga Argüelles, cuanto tiene una cédula intelectual o un soplo de emoción liberal, se asfixia o perece.

Y para festejar su santo, el 30 de mayo, el "Narizotas" hace publicar un Decreto abatiendo toda reforma política o administrativa que no pertenezca al rigor de la línea absolutista, cesárea e imperial.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

9

21

Vuelven los conventos suprimidos con reentrega onerosa de bienes. Se restaurará el Consejo Real. Torna a la espada de los Capitanes Generales —y naturalmente, que a los de Cuba también— el viejo poderío omnimodo. Florece la primera Corte de los Milagros. Todavía no gobiernan los enqueridados de la digna sucesora fernandina, Isabel II. Pero Alagón asciende a Capitán de guardia reales desde esportillero. ¿Por méritos militares? No, sino por alcahuetear al monarca en sus trapicheos nocturnos. Chamorro, de vendedor de agua del Berro, llega a bufón. Y el ruso Tattischef se hace dueño siniestro de todos los resortes y todos los carretes de la conjura reaccionaria. La delación, la venganza privada, el celo político, la soplomería honoraria, el empleo de la paratela, renacen bajo el terror y el nepotismo fernandino. Lisonja, suplicio, espanto, crimen: he ahí el arsenal del reinado. Y aquel Fernando VII, que había prometido: "marchemos todos, y yo el primero, por la senda constitucional", hace que sus partidarios vociferen el grito nefando: —¡Viven las "caenas"! Sólo el "trágala" de sus innumerables oponentes responde al horror sin ley:

Trágala o muere,
mal rey felón.
Trágala o muere.
Tú que no quieres
la Constitución.

Es el clarín contra el rey de los años indignos. Contra el rey que no tiene una sola estatua en España, mientras se defiende la que se le alzó en Cuba, simplemente porque aquí fué menos bárbaro.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA